



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 1278 /2025
PADRE HURTADO, 14 JUL 2025

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°162/2025, de la Sesión Ordinaria N°19, de fecha 08 de julio de 2025, en la sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°12 del sector municipal"**
2. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 1254 del 30 de junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmadas por el Administrador Municipal, por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

1. **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N°12, Sector Municipal.

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS							
						\$	4.082.040
TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO	
115-08-99-001-023	Multas a Empresas de Servicios	\$ 120.044.546	-\$ 4.082.040	\$ 4.082.040	\$ 124.126.586	\$ -	

AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS							
						\$	4.082.040
TITULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO	
215-22-02-002-001-001	Gestión Interna	\$44.640.000	\$ 9.003.966	\$ 4.082.040	\$48.722.040	\$ 13.086.006	





1278

SECPLA
Secretaria Comunal de Planificación

14 JUL 2025

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

~~ALC/ADM/SEC MUN/CONTROL/DAF/SECPLA/VCC/SDM~~
DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Contabilidad (DAF)
- ✓ Control
- ✓ SECPLA (2)



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM N°

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°19

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 08 de julio de 2025

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°19, de fecha 08 de julio de 2025. Con asistencia de los señores concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocio López Céspedes. Presidenta, Concejala Paz González Zúñiga.

ACUERDOS DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2025

1. **162/2025.-** En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°12 del sector municipal."**
2. **163/2025.-** En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°13 del sector municipal."**
3. **164/2025.-** En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se **"Aprueban Gastos de Operación y Mantención Proyecto " ADQUISICION CAMION GRUA PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, COMUNA DE PADRE HURTADO " - Código BIP 40060183-0.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTOS DE MANTENCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	TOTAL
1	Gastos de Operación y Mantención Proyecto " ADQUISICION CAMION GRUA PARA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, COMUNA DE PADRE HURTADO " - Código BIP 40060183-0	\$ 577.796\$	2.308.600\$	2.886.396

4. **165/2025.-** En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se **"Aprueba Cometido de Honorarios 2025 - Topógrafo**

"Realizar topografía de los terrenos destinados a la construcción de futuros dispositivos de salud municipal, como insumo para el desarrollo de la planimetría de los proyectos, como Plano Topográfico Georreferenciado, coordenadas UTM, puntos acotados con elevaciones, límites de propiedad y deslindes informes técnicos, observaciones relevantes sobre el terreno y anexos necesarios".



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/6HYUUF-345>

5. 166/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se ***"Aprueba entrega de Subvención Directa a la Unión Comunal de Adulto Mayor de Padre Hurtado por \$3.000.000."***
6. 167/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se ***"Aprueba entrega de Subvención Directa al Cuerpo de Bomberos de Peñaflores por un monto de \$30.000.000."***
7. 168/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se ***"Aprueba Autorización para incorporar el punto de tabla: "Aprobación de Modificación a las Bases del Programa Apoyo a los Emprendedores Locales. Punto N°8 que establece el vencimiento del plazo de postulación (Recepción de proyectos) para el día 04 de Julio de 2025, deberá decir que será hasta el 18 de julio de 2025.""***
8. 169/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se ***"Aprueba Modificación a las Bases del Programa Apoyo a los Emprendedores Locales. Punto N°8 que establece el vencimiento del plazo de postulación (Recepción de proyectos) para el día 04 de Julio de 2025, deberá decir que será hasta el 18 de julio de 2025.""***

Sin otro particular,



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 08-07-2025 17:36 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/6HYUUF-345>



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12/2025

Reconocimiento de Mayores Ingresos

La Dirección de DIDECO solicitó a través de Memorándum N°627 del 10 de Junio 2025, el reconocimiento de ingresos, desde la cuenta 115-08-99-001-023 denominada "Multas a Empresas de Servicios" correspondiente a la multa cursada al proveedor "TV MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SPA" por el incumplimiento en las exigencias del servicio contratado para la actividad de "Cierre de Verano". Presupuesto que se deberá aumentar en la cuenta de gasto 215-22-02-002-001-001 denominada "Gestión Interna"

AUMENTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS \$ 4.082.040

TÍTULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
115-08-99-001-023	Multas a Empresas de Servicios	\$ 120.044.546	-\$ 4.082.040	\$ 4.082.040	\$ 124.126.586	\$ -

AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 4.082.040

TÍTULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-02-002-001-001	Gestión Interna	\$44.640.000	\$ 9.003.966	\$ 4.082.040	\$48.722.040	\$ 13.086.006

AUMENTO DE INGRESOS	\$	4.082.040
AUMENTO DE GASTOS	\$	4.082.040
DIFERENCIA	\$	-



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12/2025

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS \$ 4.082.040

TÍTULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
115-08-99-001-023	Multas a Empresas de Servicios	\$ 120.044.546	-\$ 4.082.040	\$ 4.082.040	\$ 124.126.586	-

AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 4.082.040

TÍTULO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-02-002-001-001	Gestión Interna	\$44.640.000	\$ 9.003.966	\$ 4.082.040	\$48.722.040	\$ 13.086.006

AUMENTO DE INGRESOS	\$ 4.082.040
AUMENTO DE GASTOS	\$ 4.082.040
DIFERENCIA	\$ -



Firmado por:
Miguel Ángel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 17-06-2025 17:21 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Director de Administración y
Finanzas (s)
Fecha: 17-06-2025 17:36 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 18-06-2025 16:57 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 19-06-2025 08:28 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

AOML VFCC COOB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MOXSZR-326>

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N°627/2025

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Solicitud de modificación presupuestaria

Padre hurtado, 10 de junio de 2025.

Mediante el presente y junto con saludar, como **Dirección de Desarrollo Comunitario**, solicitamos dejar sin efecto el Memorandum N°602 ya que el archivo subido a la plataforma Doc Digital no correspondía a la descripción, adicionalmente solicitamos a la **Dirección de SECPLA**, reconocer mayor ingreso en la cuenta N°115-08-99-001-023 "Multas a empresas de servicios" por \$4.082.040.- (cuatro millones ochenta y dos mil cuarenta pesos) correspondiente a la multa cursada al proveedor "**TV MEDIOS SERVICIOS INTEGRALES SPA**" por el incumplimiento en las exigencias referentes a características técnicas del servicio contratado para la actividad "Cierre del verano"; y **realizar la modificación presupuestaria para aumentar** la cuenta de gastos N°22-02-002-001-001 "Gestión interna (vestuario)", según el siguiente detalle:

Disminuye:

NOMBRE CUENTA	N° DE CUENTA	DISMINUYE
Multa a empresas de servicios	115-08-99-001-023	\$4.082.040.-

GLBF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/4HCXPI-916>



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

Aumenta:

NOMBRE CUENTA	N° DE CUENTA	AUMENTA
Gestión interna (vestuario)	22-02-002-001-001	\$4.082.040



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 11-06-2025 10:47 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

GLBF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/4HCXPI-916>